



**Casa de los Saberes Jurídicos  
Colima**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXI, 56 y 112, fracción V, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto Vigésimo Tercero del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se suprimen en esta versión pública los datos consistentes en denominación de empresas participantes, así como proveedor y monto adjudicado; considerados legalmente como reservados en virtud de que encuadran en los supuestos normativos referidos y conforme a las resoluciones emitidas el 07 de mayo de 2026 por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números [CT-CI/A-11-2026](#) y [CT-CI/A-12-2026](#), en las que se analizó y validó la reserva de esos datos. Este documento consta de 01 foja y es parte integrante de la versión pública del Aviso de fallo del concurso público sumario PCCPS/CCJ/COLIMA/01/2025 para la contratación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Colima, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Andrea Elizabeth Buenrostro García**  
**Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Colima**

GCum/bBuMx0fNI914sKygHgRhqVeqUZ3CbAuJIS9osGc=



### AVISO DE FALLO

#### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/COLIMA/01/2025 SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, ESTADO DE COLIMA

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Miguel González Castro", con sede en Colima, Colima, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85, 87 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento público en general "EL FALLO" correspondiente al Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/COLIMA/01/2025 Servicio de Protección y Vigilancia para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Estado de Colima, para el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2025.

PARTICIPANTES	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN LEGAL	DICTAMEN ECONÓMICO	OBSERVACIONES
[REDACTED]	NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	El dictamen técnico se determina no favorable debido a que la propuesta técnica no cumple con los requisitos establecidos en los puntos 7.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.8, 11.2.1, 11.2.2 y 11.2.3 de la Convocatoria/Bases. El dictamen económico se determina no favorable debido a que la propuesta económica no cumple con el requisito establecido en el punto 10.3 de la Convocatoria/Bases.
[REDACTED]	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	Ninguna.
[REDACTED]	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	El dictamen económico se determina no favorable debido a que la propuesta económica no cumple con el requisito establecido en el punto 10.3 de la Convocatoria/Bases.

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior y en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima, determina adjudicar el procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/COLIMA/01/2025, para la contratación del Servicio de Protección y Vigilancia a [REDACTED]

[REDACTED] IVA incluido, en razón de que su propuesta fue dictaminada favorablemente en el aspecto técnico, legal y económico y representa una propuesta solvente.

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Colima, Colima, 26 de febrero de 2025.

**Licda. Elba Leticia Barragán Cárdenas**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Colima, Colima

v4eeDaaWbXnazVKX3vzEMzeFk/Sas85vK8P6Sz6DHOs=